DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17567
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER8164

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodriguez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	17	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/06/2022	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION:	CL 83 # 85A - 17	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X: 4°42'16"N Y: 74°05'56"W			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	PARIS GAITAN	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	350 m^2			
UPZ:	29 – MINUTO DE DIOS	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	2103			
LOCALIDAD:	10 - ENGATIVA	**FAMILIAS**	800	**ADULTOS**	2000	**MENORES** 103
CHIP:	AAA0063LPSY	**PREDIOS EVALUADOS**	2			
AREA INSPECCIONADA	1750 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-44013			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] [1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

22 JUL 2022

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir de la visita efectuada por asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, , no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.[3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividades de la Construcción.

---

[2] Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Paris Gaitán, de la localidad de Engativá, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE se encuentra que, para el predio en estudio, el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos:

Documento técnico	Fecha
DI - 12649	Diciembre 2018

El 21 de diciembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 83 # 85A-17, producto del cual emitió el diagnóstico técnico DI-12649, en el cual, se inspecciona la Unidad de Servicios de Salud y el Salón Comunal La Española, predios rodeados de individuos arbóreos de gran altura.

Al interior de la Unidad de Servicios de Salud, en uno de los consultorios se identificaron grietas entre las juntas de columnas y muros, y hace referencia a una dilatación entre muros en la zona de fachada del predio.

Adicionalmente se inspecciona el salón comunal de La Española, ubicado en la parte posterior de la Unidad de Servicios de Salud, en el cual se identificaron separación entre mampuestos en los muros de cerramiento y en antepechos de ventanas. Al costado sur-occidental del salón comunal, se observó una estructura independiente, que consta de pórticos de concreto reforzado sin muros, el cual parece estar afectada por asentamientos posiblemente por la presencia de los individuos arbóreos.

Se concluyó, que la estabilidad estructural y funcionalidad de la Unidad de Servicios de Salud y del salón comunal de La Española, no se encontraban comprometidos, sin embargo, se recomendó, a los responsables de los predios, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno, con el propósito de minimizar posibles situaciones de riesgo; a la Secretaría Distrital de Ambiente, se recomendó hacer una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada de los individuos arbóreos cercanos y determinar las acciones necesarias de mantenimiento e intervención; igualmente a ENEL -CODENSA, realizar la verificación de las redes de energía cercanas a los individuos arbóreos, con el fin de evaluar posibles afectaciones a la funcionalidad de las mismas.

7. LOCALIZACIÓN

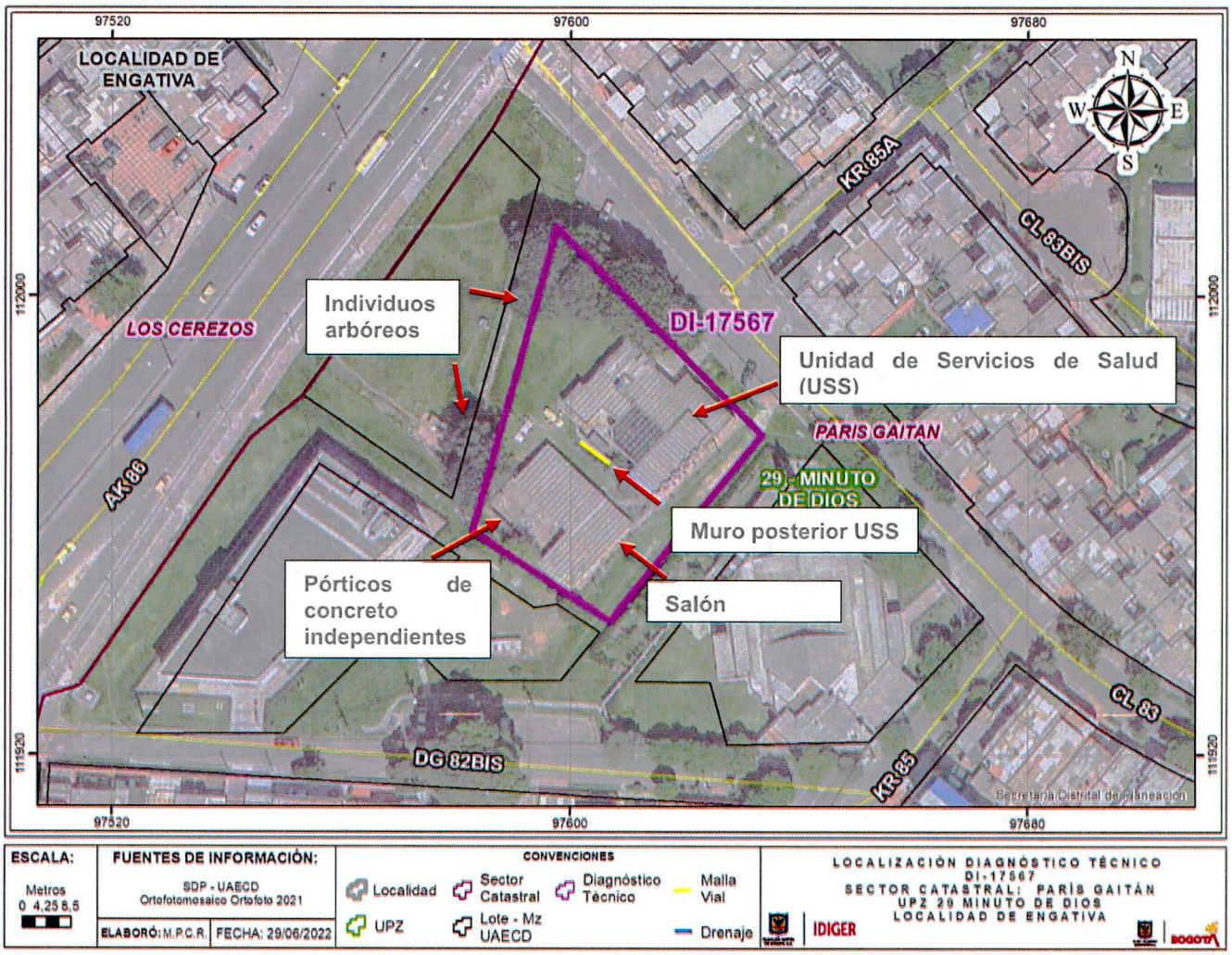


Figura 1. Localización del predio– Localidad Engativá .

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2022ER8164, el día 08 de junio de 2022, personal del IDIGER realizó visita de inspección visual a los predios ubicados en la Calle 83 # 85A-17, (Ver figura 1) correspondientes a la Unidad de Servicios de Salud y el Salón Comunal La Española. El Centro de Salud, corresponde a una edificación de 1 nivel, construida al parecer en pórticos de concreto y tejas de asbesto cemento con muros en mampostería; frente al predio, se encuentran varios individuos arbóreos, de gran altura, y cruzan sus ramas con los cables de energía del sector. (Ver Fotos No. 1 y 2)

En la entrada del predio de la Unidad de Salud, se observa dilatación entre los muros cercanos a la puerta de acceso, así como fisuras de tendencia longitudinal en la parte superior de los muros perimetrales exteriores, no mayores a 1 mm de abertura, y humedades por filtraciones desde los bordes superiores de los muros externos, situaciones informadas en el año 2018 mediante DI-12649. (Ver Fotos No 2 a 6).

Con el fin de verificar las afectaciones internas reportadas en el DI-12649, se inspecciona al interior de Centro de Unidad de salud, observándose de manera general, que cuenta con acabados en buen estado en todo el interior, pisos, techos y muros en los consultorios y oficinas en las cuales es posible visualizar; la persona que atiende la visita y encargada del Centro de Unidad de Salud, informa se han realizado intervenciones y mantenimientos internos locativos y que ninguno de los consultorios presenta afectaciones ni en muros ni en sus techos; se observan algunas fisuras de tendencia longitudinal menores a 0.5 mm de abertura sobre los acabados en algunas zonas y aparentemente no se evidencian afectaciones internas en los elementos estructurales que conforman la edificación. (Ver Foto No 7)

En la parte posterior del Centro de Salud, se observa una grieta de aproximadamente 4mm de abertura en una zona inferior del muro perimetral del predio, ubicado cerca al cuarto de almacenamiento de un tanque (al parecer es tanque de agua), observándose humedades alrededor del cuarto y sobre el suelo de cimentación. (Ver Foto No 8)

Se inspecciona el Salón comunal de La Española, ubicado en la parte posterior de la Unidad de Servicios de Salud, verificando que de acuerdo a lo observado en DI-12649 de 2018, persisten las mismas afectaciones reportadas; separación del mortero de pega entre mampuestos con tendencia escalonada y longitudinal de los muros de cerramiento y en antepechos de ventanas. (Ver Fotos No 9-11).

Al costado sur-occidental del salón, se observó que la estructura independiente, que consta de pórticos de concreto reforzado sin muros, continúa con las mismas condiciones a las reportadas en 2018, no evidencia aparente aumento de las condiciones indicadas. (Ver Fotos No 12-13)

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

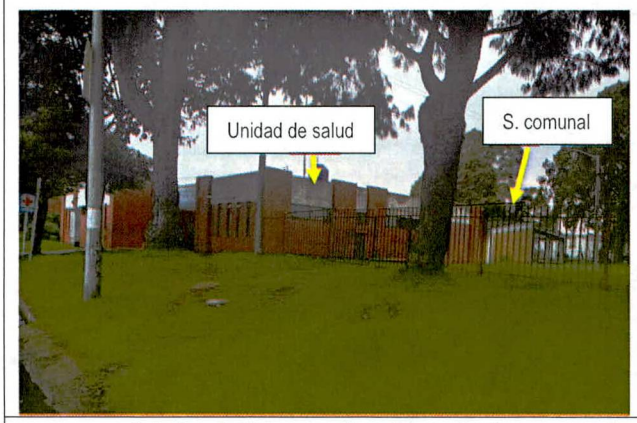


Foto No. 1. Vista general predios evaluados



Foto No. 2. Separación entre mampuestos - Fachada Salón comunal – Foto tomada 2022

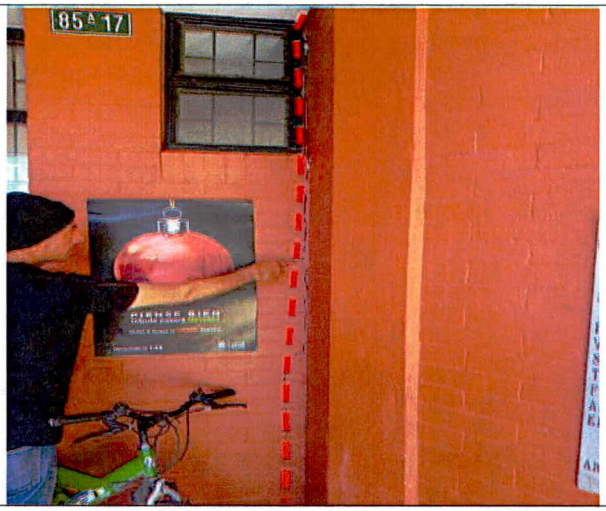


Foto No. 3. Fachada predio evaluado – Foto tomada 2018



Foto No. 4. Afectación - Fachada predio evaluado – Foto tomada 2022

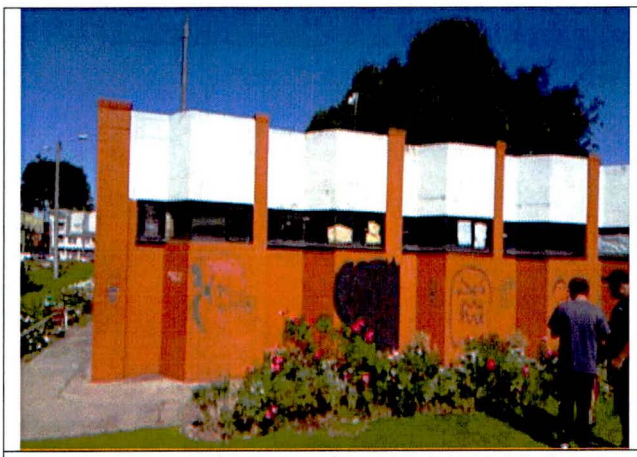


Foto No. 5. Vista de la fachada occidental de la Unidad de Servicios La Española.- Foto 2018



Foto No. 5. Vista de la fachada occidental de la Unidad de Servicios La Española.- Foto 2022



Foto No. 7. Vista general Interior unidad de servicios de salud. Aparentemente en sin afectaciones representativas.



Foto No. 8. Muro posterior afectado de la Unidad de Servicios de Salud.

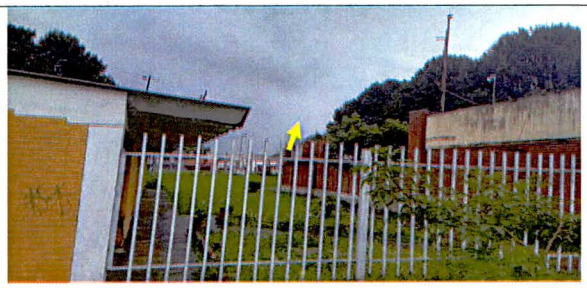


Foto No. 9. Individuos arbóreos y redes eléctricas, localizadas al costado norte de la unidad de servicios.



Foto No.10. Separación del mortero de pega entre mampuestos de muro posterior del salón comunal. Foto 2018



Foto No.11. Separación del mortero de pega entre mampuestos de muro posterior del salón comunal. Foto 2022

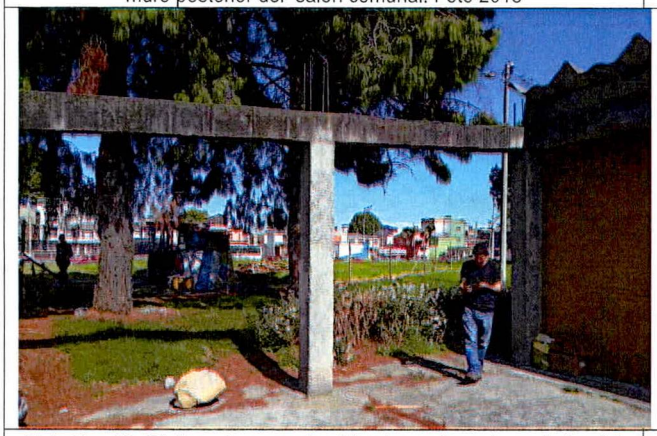


Foto No. 12. Pórticos de concreto ubicados en la parte posterior del salón comunal. Cerca individuos arbóreos. – Foto 2018



Foto No. 13. Pórticos de concreto ubicados en la parte posterior del salón comunal. Cerca individuos arbóreos. – Foto 2022

10. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Ausencia de mantenimiento de los individuos arbóreos y aumento de sus raíces que afectan la estructura.
- Asentamientos diferenciales del terreno.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daño observado Predio evaluado

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	DAÑOS
Calle 83 # 85A-17	Mampostería confinada	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual en el predio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios emplazados en la Calle 83 # 85A-17, en el Sector Catastral Paris Gaitán, de la localidad de Engativá.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de ésta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad global de los predios de la Calle 83 # 85A-17, esto es: la Unidad de Servicios de Salud y el Salón comunal La Española, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados.

- De conformidad con la misionalidad de la institución, teniendo en cuenta la carencia de equipos o instrumentación que permita determinar el estado interno o respuesta de los elementos estructurales y no estructurales, existe incertidumbre sobre el comportamiento ante cargas dinámicas (vibraciones y sismo) de las infraestructuras del predio de la Calle 83 # 85A-17 Sur, de la Localidad de Engativá.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Unidad de Servicios de Salud La Española y del Salón comunal La Española, emplazadas en la Calle 83 # 85A-17, ubicados en el Sector Catastral Paris Gaitán, de la localidad de Engativá, realizar las gestiones necesarias de reparación y mantenimiento de los elementos que pudieran resultar afectados por la granizada, con el ánimo de garantizar adecuadas condiciones de estabilidad y funcionalidad de los espacios afectados.

- Adicionalmente se recomienda al responsable y/o responsables de la Unidad de Servicios de Salud La Española y del Salón comunal La Española, emplazadas en la Calle 83 # 85A-17, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del inmueble, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura.

- A la Empresa de Energía Enel-CODENSA, realizar verificación de las redes de energía cercanas a los individuos arbóreos localizados en el sector de la Calle 83 # 85A-17, con el fin de determinar si se presentan afectaciones que puedan comprometer la funcionalidad de las mismas, y de ser el caso adelantar las intervenciones correspondientes.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, de los individuos arbóreos ubicados en el sector de la Calle 83 # 85A-17, sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá, y a partir de ello adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ *Angela Ibeth Rodríguez Toro* *Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras*
Contratista
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Nelson David Millán Delvalle* *Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*